

RESOLUCION N° 801 /2019

MAT.: MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RECOLETA,

13 MAR 2019

VISTOS: Ingreso N° 30538, de fecha 11 de marzo de 2019, Resolución N° 4563, de fecha 28 de diciembre de 2018; Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 152 de fecha 26 de noviembre de 2010, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFICASE** Resolución N° 4563, de fecha 28 de diciembre de 2018, mediante la cual Autoriza Permiso Definitivo, a nombre de **HOGGA SPA**, RUT **76.927.545-2**, en dirección **ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 454 - DARDIGNAC N° 451, LOCAL 20**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 454 - DARDIGNAC N° 451, LOCAL 20

DEBE DECIR:

DIRECCIÓN : DARDIGNAC N° 451, LOCAL 20

2°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULINA FIGUEROA RAMIREZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/PFR/KMM/dgi
12/03/2019